



Juan Manuel Carrión B.
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-JMCB-2021-0038-O

Quito, D.M., 22 de febrero de 2021

Asunto: Información respecto de posible compra de vacunas contra el COVID-19

Señor Doctor
Jorge Homero Yunda Machado
Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Doctora
Ximena Guadalupe Abarca Durán
Secretaria de Salud DMQ
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Magíster
Analía Cecilia Ledesma García
Concejala Metropolitana
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Ingeniera
Andrea Hidalgo Maldonado
Concejala Metropolitana
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor
Bernardo Abad Merchan
Concejal Metropolitano
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Licenciada
Blanca Maria Paucar Paucar
Concejala Metropolitana
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Doctora
Brith Catherine Vaca Chicaiza
Concejala Metropolitana
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Magíster
Cecilia Soledad Benitez Burgos
Concejala Metropolitana



Juan Manuel Carrión B.
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-JMCB-2021-0038-O

Quito, D.M., 22 de febrero de 2021

GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Abogado
Eduardo Hussein Del Pozo Fierro
Concejal Metropolitano
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Abogado
Fernando Mauricio Morales Enriquez
Concejal Metropolitano
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señora
Gissela Elizabeth Chalá Reinoso
Concejala Metropolitana
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Magíster
Juan Carlos Fernando Fiallo Cobos
Concejal Metropolitano
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor
Luis Eucevio Reina Chamorro
Concejal Metropolitano
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor
Luis Humberto Robles Pusda
Concejal Metropolitano
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señora
Luz Elena Coloma Escobar
Concejala Metropolitana
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Doctor
Marco Vinicio Collaguazo Pilataxi
Concejal Metropolitano
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



Juan Manuel Carrión B.
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-JMCB-2021-0038-O

Quito, D.M., 22 de febrero de 2021

Señor Doctor
Mario Clemente Granda Balarezo
Concejal Metropolitano
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Abogada
Monica Sandoval Campoverde
Concejala Metropolitana
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor
Orlando Toshio Nuñez Acurio
Concejal Metropolitano / Presidente de la Comisión Educación y Cultura
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Doctor
René Patricio Bedón Garzón
Concejal Metropolitano
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Doctor
Santiago Mauricio Guarderas Izquierdo
Concejal Metropolitano
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor
Santiago Omar Cevallos Patino
Concejal Metropolitano
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

El proceso de autonomías y descentralización se manifiesta en la formulación de planes estratégicos, programas y distribución de recursos para el correcto manejo de la Administración Pública. La responsabilidad del Gobierno Central en cuanto a la provisión de servicios y la eficaz ejecución del gasto público, ha impulsado la instauración de procesos de *descentralización a los regímenes locales*, que, por la capacidad que tienen para adecuar sus programas a las realidades específicas de la



Juan Manuel Carrión B.
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-JMCB-2021-0038-O

Quito, D.M., 22 de febrero de 2021

población, pueden resultar más eficientes en la prestación de servicios, lo que conlleva una mejor administración de los bienes públicos en cada jurisdicción.

No obstante, en el Capítulo IV de la Constitución de la República del Ecuador, relacionado con el Régimen de Competencias, el Art. 261 señala, que el Estado Central tendrá competencias exclusivas sobre: (numeral 6) *Las políticas de educación, salud, seguridad social, vivienda.*

Existiendo norma expresa sobre el tema, preocupan varios asuntos, sobre los cuales me permito solicitar la debida aclaración:

1. Luego de leer la información proveniente de las redes sociales del señor alcalde, de fecha 18 de febrero, que en su cuenta de Twitter señala:



2. ¿Con base en qué norma o excepción, la administración del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito asumirá una competencia de salud que por ley le compete al Gobierno Central?
3. ¿En qué partida presupuestaria constan esos 20 millones que el alcalde ofrece para la compra de vacunas? O se ha previsto talvez, plantear una reforma al presupuesto del 2021, ya mermado por causa de la pandemia y el confinamiento, y que ha significado grandes sacrificios a proyectos municipales que se esperaban impulsar como ciudad. ¿Cuándo y cómo se haría dicha reforma, si es el caso?
4. ¿Con base en la experiencia de lo ocurrido en el 2020 con la compra de pruebas PCR para el diagnóstico de COVID-19, sobre lo cual la Fiscalía señala tener elementos para vincular a 7 funcionarios municipales incluido el Alcalde, dentro de la instrucción fiscal por el delito de peculado, qué nos garantiza que esa compra cumplirá con estrictos procedimientos de transparencia y efectividad, para que



Juan Manuel Carrión B.
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-JMCB-2021-0038-O

Quito, D.M., 22 de febrero de 2021

hechos como los que estamos viviendo no se repitan?

En este mismo ámbito, para que no nos ocurra lo pasado con las pruebas “PCR” que no eran tal, sino LAMP; que se cotizaron 200 mil unidades y se compraron 100 mil; que ofrecieron aplicar a 2.500 personas por día y que con mucho, y con la participación de asociados externos, llegaron a 1.350 diarias recién en el mes de julio de 2020; y, que, por si fuera poco, según reporta la prensa, existieron serios reparos sobre su efectividad de parte de su asesora científica, la doctora Guamán, requiero, de la Secretaría de Salud, que nos presente, de manera detallada y precisa, cuál sería el **Plan de Vacunación**, dónde y cómo se aplicaría, con qué personal humano, cómo se seleccionaría al público beneficiario de dicha vacunación, etc., de tal manera que podamos, con base en esa planificación y cronogramas, poder realizar un seguimiento, en el caso de que el Gobierno Central apruebe su pedido para la adquisición de vacunas para la ciudad.

Agradezco a usted, remitir esta información a mi despacho para su análisis y procesamiento.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Juan Manuel Carrión Barragan
CONCEJAL METROPOLITANO

Copia:

Señora Abogada
Damaris Priscila Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo (E)

